

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo Andaluz de Colegios de Médicos advierte del riesgo para la seguridad de los pacientes ante la última campaña de la Organización Colegial de Enfermería

- El Consejo expresa su honda preocupación por mensajes que instan a consultar problemas médicos a profesionales sin competencias diagnósticas.
- El diagnóstico clínico, la indicación y la prescripción farmacológica son competencias exclusivas del ejercicio médico.
- Retrasar la valoración médica en patologías complejas pone en peligro la calidad asistencial.

Sevilla, 15 de mayo de 2026.- La Profesión Médica, representada a través del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM) y sus corporaciones colegiales, manifiesta públicamente su firme preocupación ante la campaña de divulgación sanitaria difundida recientemente por la Organización Colegial de Enfermería. Dicha iniciativa orienta a los ciudadanos a acudir a profesionales de la enfermería ante síntomas complejos como cefaleas, sospecha de diabetes o de un trastorno de conducta alimentaria. Estas manifestaciones clínicas requieren, por ley y por seguridad, una valoración médica inicial rigurosa.

Ante el impacto que esta campaña pueda tener en la salud pública, el CACM expone las siguientes consideraciones:

- Garantía absoluta de la seguridad del paciente. La asistencia sanitaria debe asegurar que cada persona sea atendida por el profesional competente. **El diagnóstico clínico, la indicación y la prescripción farmacológica son competencias exclusivas del ejercicio médico.** Desviar estas funciones genera retrasos diagnósticos críticos. Compromete de forma directa la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes.
- Respeto a la aportación esencial de la Enfermería. **La profesión enfermera es un pilar indispensable para el sistema de salud.** Su labor en el cuidado, educación sanitaria y seguimiento clínico es excelente. El respeto institucional exige preservar la claridad de las competencias de cada colectivo. El trabajo coordinado y complementario es la única vía para el éxito asistencial.
- Riesgo de confusión en la ciudadanía. Lemas como “mejor consulta con tu enfermera” aplicados a sintomatología de patologías potencialmente graves confunden a la opinión pública. **Trasladar la idea errónea de que la valoración inicial de estos procesos corresponde a Enfermería debilita la estructura de atención segura.**

- Exigencia de revisión o retirada inmediata. **Se insta formalmente a la Organización Colegial de Enfermería a retirar o rectificar** de manera inmediata los contenidos que invadan competencias médicas reguladas por ley. Toda campaña pública debe ajustarse a principios de rigor científico, seguridad jurídica y colaboración interprofesional.

La Profesión Médica reafirma su compromiso estatutario con la defensa de sus competencias específicas. La colaboración entre sanitarios debe ser siempre leal. Por encima de cualquier interés corporativo, la prioridad absoluta e irrenunciable es la protección de la salud y la seguridad integral de todos los pacientes.